# Antropología criminal en el porfiriato: Las escuelas de Alphonse Bertillon y de Cesare Lombroso en México

Belem Claro Álvarez y Elia Marta Rodríguez de la Concha

*Subdirección de Extensión Académica,*
*Escuela Nacional de Antropología e Historia, México*

*Lombroso, el gran criminólogo italiano,*
*el encarnecido, criticado y aun por muchos*
*olvidado autor de la tesis del criminal nato,*
*debe ser considerado por todos*
*los investigadores tanto de la criminología*
*como de la antropología, como uno*
*de sus precursores más esclarecidos...*
Juan Comas, *Lombroso y la antropología criminal*

## Resumen

El presente artículo, como parte del trabajo de investigación «Historia de la antropología criminal y la antropología física forense en México desde siglo XIX hasta nuestros días», tiene como objetivo revisar históricamente la trayectoria de la antropología criminal en México durante el porfiriato (1880-1910), a partir de la influencia de las escuelas de Alphonse Bertillon, con su sistema antropométrico para la identificación de personas, y la de Cesare Lombroso, padre de la teoría del hombre criminal (teoría del *criminal nato*), para el tratamiento de los prisioneros a partir del estudio de los caracteres y particularidades anatomorfológicas y mentales peculiares a los autores de crímenes y delitos, así como del uso de rasgos físicos y de medidas craneométricas y somatológicas. Dichas teorías fueron aplicadas especialmente en las antiguas y modernas prisiones mexicanas de la época, tales como la Cárcel de Belén, la de Puebla y Monterrey, que tenían como modelo las prisiones de Estados Unidos y Europa.
Palabras clave: antropología criminal, Lombroso, Bertillon, México, porfiriato.

## Abstract

The present paper, as part of the research «Criminal anthropology history and forensic physics anthropology in Mexico since XIX century», has as objetive the examination of the trajectory of the criminal anthropology in Mexico during the porfiriato (1880-1910), since the influence of the Alphonse Bertillon school, with his anthropometric system for subject identification, and Cesare Lombroso, father of the criminal man theory (born criminal theory), for the treatement of prisoners since the study of anatomorphologic and mental characters and particularities of the perpetrators of crimes and felonies, as soon as the use of physical features, craniometric and somatologic measures. Such a theories were especialy applied in ancients and moderns mexican prisons of epoch, such a Belen Jail and Puebla and Monterrey ones, who had as model the United States and Europe prisons.
KEYWORDS: criminal anthropology, Lombroso, Bertillon, Mexico.

El presente artículo forma parte del trabajo de investigación «Historia de la antropología criminal y la antropología física forense en México del siglo XIX a nuestros días», que tiene como objetivo realizar una revisión histórica de la trayectoria de ambas disciplinas en nuestro país.

El tema surge del interés por saber cuáles son: *a)* los antecedentes y la trayectoria de la antropología física forense, a partir de la recuperación histórica de la antropología criminal o criminológica; como para *b)* responder y delimitar teórica y prácticamente a la antropología física forense, *c)* determinar si hay continuidad o paralelismo entre ambas disciplinas, así también *d)* recopilar y ordenar textos que den cuenta del objeto y campo de estudio de dichas disciplinas, y su historia, como parte de las diferentes ramas de nuestra área de conocimiento.

La tarea de recuperación histórica ha resultado bastante difícil, dada la poca información con que se cuenta al respecto. Ha sido necesario recuperarla de textos de psicología criminal, historia, medicina legal, derecho, criminología, filosofía e, incluso, de libros sobre datos «curiosos».

A partir de la revisión bibliográfica realizada hasta ahora, se concluye que durante el régimen del general Porfirio Díaz (1880-1910) la presencia de la antropología criminal se manifiesta de manera importante. En esa época Alfonso Bertillon (1896) había elaborado un sistema para la identificación científica de reos, después de su estancia en la prefectura de la policía de París (Sistema antropométrico para identificación de personas), y César Lombroso

(1889), quien había desarrollado la «teoría del hombre criminal» o teoría del *criminal nato*. Ambas se ocupaban del tratamiento de los prisioneros a partir del estudio de sus caracteres y particularidades anatomorfológicas y mentales consideradas propias de autores de crímenes y delitos, así como del uso de rasgos físicos, medidas craneométricas y somatológicas. Dichas teorías fueron aplicadas en las antiguas y modernas prisiones mexicanas de la época, como por ejemplo; la Cárcel de Belén y la de Puebla, que tenían como modelo las de Estados Unidos y de Europa.

La presencia en México de estas teorías se debió al grupo de intelectuales reconocidos como los «científicos», que se habían formado en la nueva corriente filosófica, en boga en Europa: el positivismo. Así trataron de combatir la delincuencia y la criminalidad con la elaboración de un programa que permitiera la creación de nuevas cárceles. Propusieron cambios y reformas necesarios en los sistemas carcelarios ya existentes, a partir de la clasificación de los criminales en función de la relación entre su cuerpo físico y su psicología (Rodríguez 1998). Esto formaba parte de la conservación del orden público y del progreso nacional que necesitaba el país para unirse de manera armónica al desarrollo del capitalismo mundial

## La antropología criminal

Mas ¿de dónde proviene la idea de estudiar la relación entre el cuerpo y la psicología del individuo delincuente o criminal? La antropología criminal, antecedente directo de lo que hoy conocemos como criminología, nace con la pretensión de dar una explicación integral del hombre delincuente, es decir, del «estudio de las características físicas y mentales particulares de los autores de crímenes y delitos» y como «la ciencia que estudia precisamente los caracteres específicos y distintivos del hombre en tanto que ser vivo» (Rodríguez 1998: 61), tomando en este caso al hombre criminal en su sentido más amplio.

La antropología criminal, como todas las demás ciencias, presenta una evolución histórica, la cual podemos dividir en diversas fases, y cuyo conocimiento, aunque sea sumario, es de particular interés tanto desde una perspectiva científica como práctica.

La primera, llamada intuitiva empírica, comprende las teorías emitidas por los antiguos sabios griegos –tales como Hipócrates, Sócrates, Platón y Aristóteles– sobre la naturaleza y conceptualización de la criminalidad, consideradas entre las más importantes en el estudio del delito, y que sientan las bases para asumir que la degeneración moral tendría una correspondencia mayor o menor en la degeneración física del sujeto criminal.

Desde entonces han sido numerosas las investigaciones hechas con el fin de aclarar la relación que existe entre el aspecto físico y el aspecto moral del individuo. En ellas, los rasgos fisonómicos deben servir para establecer el modo de pensar y sentir de cada sujeto.

La llamada fisiomística se inicia con Aristóteles, Sócrates, Galeno, Séneca, entre otros,y se diversifica en la Edad Media a través de las «ciencias ocultas», como la quiromancia, la podomancia, la metaposcopia y la umbilicomancia que pretendían reconocer el carácter de las personas por las líneas de las manos, de los pies, de la frente y hasta por los caracteres del ombligo, respectivamente. Importante fue también la astrología, basada en el principio de la influencia decisiva de los astros sobre el destino del hombre, es decir, capaz de hacerlo bueno o malo, bonito o feo, según la influencia de un astro benéfico o uno maléfico, en el momento del nacimiento.

En el siglo XVIII se desarrolló la escuela de los fisonomistas; en 1586, G. B. della Porta publica el tratado *Fisiognómica* (Grapin 1973), donde profundiza sobre la relación entre las diferentes partes de la cara: ojos, frente, nariz, etcétera, y los diversos caracteres individuales, haciendo hincapié en la importancia y eficacia de muchos otros caracteres morfológicos como signos que revelan los sentimientos individuales. G. B. della Porta está considerado como uno de los grandes precursores de la antropología criminal. Entre ellos también deben mencionarse a Niquezio, De la Chambre, Darwin, Gasperi y Mantegazza (Tullio 1954).

A principios del siglo XIX, otros precursores de la antropología criminal fueron los frenologistas, representados por los doctores Lavater y Gall (Tullio 1954). Ellos hicieron hincapié en las protuberancias y depresiones de la caja craneana, para establecer el grado de inteligencia y las diferentes tendencias de los individuos, como la moralidad. Desde este punto de vista establecerían que la locura y la criminalidad eran consecuencia de irregularidades en el desarrollo de ciertas regiones del cerebro y del cráneo.

A fines del siglo XIX el pensamiento del doctor Gall y de su frenología tienen repercusiones en México. En el *Periódico de la Sociedad Filoátrica de México* se publica un extenso artículo titulado «Examen de la frenología en las doctrinas de Gall, Spurzheim y Broussais», y otro más, firmado por Rafael Lucio, *Gall y su sistema* (Somolinos 1975).

Ya dentro de una línea más relacionada con la futura antropología criminal, están algunos médicos alienistas y carcelarios, como Pinel, cuyo pensamiento influyó en algunos médicos mexicanos, por ejemplo, el doctor Martínez del Río (Somolinos 1975) que inició el estudio de las alteraciones mentales de los delincuentes; Ferrarese vislumbró la figura del delincuente nato (Tullio 1954); Esquirol intuyó la locura moral, al afirmar que «el desorden moral puede ser la única expresión» en algunos casos de locura (Rodríguez 1998: 51); Morel concibió e ilustró el concepto de la degeneración (Tullio 1954) y Despine afirmó que la locura y el delito eran también consecuencia de dicha degeneración y que la estructura anormal del cerebro favorece las desviaciones del sentido moral (Tullio 1954).

Con la obra del italiano Gaspar Virgilio surge la antropología criminal como tal (Tullio 1954). Este autor, en 1874, afirmó la naturaleza morbosa del delito, la analogía entre criminalidad y locura, y que ambos fenómenos se desarrollaban en la degeneración.

En 1871 da comienzo la fase lombrosiana de la antropología criminal. César Lombroso (1876), psiquiatra y médico legista egresado de la Universidad de Pavia, cuando realizaba la autopsia de Villella, famoso bandolero calabrés, encuentra que en el cráneo de ese sujeto en lugar de la cresta sagital había un hoyuelo similar al de los vertebrados superiores próximos al hombre, tales como los simios antropoides. Esto sirve para establecer la naturaleza atávica del delito y, con ello, sentar las bases científicas de la antropología criminal, expuestas en su obra *L'uomo delinquente* (1876).

## LOS CONGRESOS INTERNACIONALES DE ANTROPOLOGÍA CRIMINAL

En los congresos internacionales de antropología criminal se dio una controversia entre dos de sus más importantes representantes: César Lombroso de la escuela italiana y Alfonso Bertillon de la escuela francesa. Esta controversia repercutió en México en la identificación del sujeto criminal.

En el primer Congreso Internacional de Antropología Criminal (Roma 1885) se organizan dos secciones: la biológica, con Lombroso al frente, y la jurídica, dirigida por Ferri y Garófalo. En la primera se analizó la relación entre la epilepsia, la locura moral y la delincuencia congénita; en la segunda, se examinan las posibilidades de aplicación de las ideas de la nueva escuela o escuela positiva a la legislación penal vigente. Dicho congreso tuvo un alto nivel científico, aquí Alfonso Bertillon presenta su famosa ponencia sobre la identificación del criminal, y la escuela italiana de Lombroso logra alcanzar la cumbre de la fama.

Cuatro años más tarde, en el segundo Congreso Internacional efectuado en París (1889), la escuela italiana pretende refrendar su éxito científico y espera que el evento sea una pasarela para exhibirse y recibir honores. Sin embargo, se encuentra frente al gran bloque: la escuela francesa, que con nombres tan célebres como Manouvrier y Lacassagne y con la intervención de otros igualmente importantes, como Benedikt y Liszt, derrotan a la Escuela positiva. Así el congreso se convierte en uno de los fracasos más terribles del positivismo (Rodríguez 1986) a pesar de que, como parte de una discusión en una visita al manicomio de Santa Ana, Lombroso identifica cuáles de esos internos son delincuentes. A pesar de ello, no convencen fácilmente, se decide formar una comisión para evaluar los resultados de la Escuela positiva. Ésta queda integrada nada menos que por Bertillon, Benedikt, Lacassagne, Lombroso, Magnan, Manouvrier y Semal. Su tarea consistiría en realizar un estudio comparativo entre 100 criminales y 100 ciudadanos honrados, y presentar sus resultados en el siguiente congreso. Esta comisión ni siquiera llegó a reunirse. Así pues, «si el Congreso de Roma fue la tesis, el de París es la antítesis, si en Italia todos eran positivistas y lombrosianos, en Francia serán antipositivistas y antilombrosianos» (Rodríguez 1998: 223).

Pese a que la Escuela Italiana o Nueva Escuela al principio se rehusa a asistir al tercer Congreso (Bruselas, Bélgica 1892), finalmente acepta y termina derrotando la embestida de Benedikt, Bertillon, Lacassagne, Von Liszt, Tarde y Topinard con la ayuda de los representantes belgas. Sus detractores habían afirmado previamente «que ésta había muerto en París y sería enterrada en Bruselas» (Rodríguez 1998: 224).

Bertillon y Lombroso se enfrentan también en México, pero a través de dos grupos de intelectuales mexicanos porfirianos, repre-

sentados en un caso por Fernández Ortigoza y en otro por Martínez Baca y Manuel Vergara.

La discusión entre Escuelas giró en torno a la importancia y validez de cada una, pero resulta importante mencionar que en nuestro país, aún hoy, en muchos aspectos siguen siendo vigentes ambos modelos dentro del sistema de justicia mexicano, y sus fundamentos en la moderna criminología, a pesar de los pocos estudios existentes.

De aquí la importancia de los planteamientos de Lombroso, tal y como lo señalara Comas: «Los errores de detalle y de forma, que indudablemente hicieron insostenible su tesis primitiva, no empañan para nada la clara visión de conjunto que tuvo dicho autor ante el magno problema del delincuente y del delito» (Comas 1960). Por eso es imprescindible realizar investigaciones completas y profundas al respecto, a pesar de su desfase temporal.

Con estos antecedentes plantearemos qué sucedía en México entonces.

## La antropología criminal durante el porfiriato

Haciendo un balance del régimen porfirista, México logra considerables avances en el terreno económico y alcanza un auge material sin paralelo en su historia. Este mejoramiento tuvo como base la larga paz porfiriana y el tenaz esfuerzo que hizo el gobierno para fomentar la riqueza nacional, si bien no debemos dejar de señalar la fuerte estratificación social y las funestas consecuencias que tuvieron posteriormente en los caminos elegidos para el desarrollo del país.

De tres maneras se procuró contribuir al progreso material de México: realizando importantes obras públicas –tales como edificios, monumentos y fraccionamientos residenciales–, con el evidente beneficio para unos pocos; atrayendo capitales extranjeros, pero permitiendo su entrada de manera indiscriminada en detrimento de la soberanía nacional y, finalmente, vendiendo las tierras baldías, aunque malbaratándolas y ofreciéndolas a quienes menos las necesitaban. El proceso culminaría con la revolución de 1910.

Por lo que se refiere a la cultura, a la ciencia y a la educación, imperaban en el régimen porfiriano las directrices y los impulsos de la época anterior –los gobiernos liberales de Juárez y Lerdo de Teja-

da– si bien comenzaban a sentirse, sobre todo a final del mismo, fuertes corrientes renovadoras. El positivismo continuó siendo el dueño absoluto del campo científico y cultural, pero cedió algún terreno al espiritualismo en la primera década del siglo XX.

En cuanto al problema de la criminalidad y la delincuencia –que es lo que aquí interesa–, trató de resolverlos acorde a los tiempos de «modernidad» a los cuales el régimen aspiraba. Díaz se proyectaba como el constructor de un México nuevo, bajo la consigna «orden y progreso». Fue a través de visitas, preparación teórica y observación en Europa –Francia en especial– como el estudio de la criminalidad alcanzó un notable incremento. El ambiente científico prevaleciente rindió grandes beneficios para los estudios e investigaciones destinados a profundizar el conocimiento no sólo de la población delincuente, sino de los distintos grupos sociales que fueran considerados portadores de algún peligro social, es decir, anómicos.

## La escuela de Alphonse Bertillon en la Cárcel de Belén

La Cárcel de Belén –conocida también como Cárcel Nacional o Cárcel Municipal–,[1] inició su funcionamiento como institución penitenciara y cárcel de custodia el 23 de enero de 1863. Para 1887 había 1 512 reos, 1 199 varones y 313 mujeres (Malo 1979: 12). El crecimiento desmedido de la población interna hizo que el doctor Fernández Ortigoza (1889), propusiera al presidente Díaz la necesidad de realizar la identificación científica de los reos. En sus propias palabras:

> Tres años hace que con tenacidad persigo la idea de ser adaptables á [*sic*] las condiciones sociales y administrativas de México los procedimientos de identificación científica de los reos, que con tan maravillosos resultados se usan en Francia y en otros países; y mucho tiempo hace que hubiera coronado mi propósito á no haber tenido necesidad de medir personalmente a 800 criminales para establecimiento de las medias en México (Fernández 1892: 4)

[1] Cabe mencionar, como dato curioso, que el edificio donde estaba ubicada, fue fundado en 1683 por D. Domingo Pérez Barcia, originalmente fue casa o colegio de recogidas, posteriormente sirvió de refugio, por breve tiempo a las monjas de Santa Brígida, y finalmente fue utilizado como Colegio de niñas (Malo 1979).

En 1892 publica los resultados obtenidos en la Cárcel de Belén (Fernández 1892), efectuados según el método de antropometría criminal de Alfonso Bertillon. Fernández Ortigoza fue a Estados Unidos y a Europa: en Francia estudió dicho método «con todo detenimiento y hasta el más pequeño de sus detalles» (Fernández 1892: 16). Como ya se mencionó, el método había sido utilizado por Bertillon para la identificación científica de reos en la prefectura de la policía de París, y presentado en el Primer Congreso Internacional de Antropología, 1885.

El Sistema Antropométrico, de acuerdo con Fernández Ortigoza (1892), consistía en la combinación de 11 medidas corporales: estatura, diámetro longitudinal de la cabeza; longitudes del pie izquierdo, del dedo medio izquierdo, máxima de los brazos, del codo izquierdo, de la oreja derecha, anchura de la oreja derecha, diámetro transverso máximo, braza y busto, que después se vería enriquecida por la fotografía del delincuente. Con lo que Bertillon logra identificar a miles de delincuentes, quienes de otra forma hubieran escapado a la acción de la justicia.

Este sistema se estableció en la Cárcel de Belén sólo durante 1903 y 1904; Fernández Ortigoza (1892) es su máximo defensor. Entre los delincuentes más frecuentemente consignados se pueden mencionar: homicidas, heridores, rijosos, delincuentes por sevicia,[2] peculado, calumniadores, prófugos de presidio, plagiarios, ebrios, tahúres, envenenadores, vagos escandalosos, estupradores y adúlteros.

Fernández Ortigoza, realiza también un estudio crítico sobre las formas tradicionales de registro de ingreso de los delincuentes y criminales, constatando su ineficacia para su seguimiento estadístico. La identificación de reos estaba considerada como una tarea secundaria, que consistía simplemente en apuntar en un libro de Registro cierto número de datos generales, por ejemplo:

*a*) los generales, esto es: Fulano de tal, de tal parte, soltero, casado ó viudo, de tantos años, de tal oficio ó profesión, y con habitación en la calle tal, número tantos.
*b*) media filiación: estatura, alta, regular ó baja; pelo y cejas, negros, castaños, canos ó entrecanos; frente regular, grande ó chica; ojos claros, negros ó pardos; nariz regular, chata ó aguileña; boca grande, regular ó chica; barba negra, castaña, cana ó entrecana, escasa ó poblada.

[2] Es decir, crueldad excesiva o trato cruel.

*c*) señas particulares: hoyos de viruelas, cicatriz en carrillo izquierdo ó derecho, etc., ó bien ninguna. (Fernández 1892).

Según la apreciación de Fernández Ortigoza, lo anterior fue mejorado gracias a que:

> La ley de organización de Tribunales realizó un progreso en la frac. III de su art. 93, que dice «Mandar, que además de las generales de los reos, que con arreglo á [*sic*] la ley deben aparecer en las partidas y en los procesos, se asegure la identidad de los condenados á [*sic*] la pena de prisión, por medio de retratos fotográficos que se sacarán al proveerse el auto de prisión formal, debiendo quedar un ejemplar del retrato en el expediente del Juzgado; otro, en los libros de la Alcaldía, etc.» [Fernández, 1892]

aunque no bastaba o era insuficiente para una plena identificación de los delincuentes.

Algo que preocupaba profundamente a los sistemas de justicia nacionales y extranjeros de ese tiempo, era el problema de la reincidencia. Por ello, el sistema propuesto por Fernández Ortigoza tiene un efusivo y cálido recibimiento, la identificación de reos a partir de la antropometría permitió establecer sentencias mucho más duras y estrictas, así como castigo a los reincidentes.

## Antropología criminal en la Penitenciaría de Puebla

Nydia E. Cruz Barrera (1992: 130) refiere que:

> [...] sólo en la ciudad de Puebla, entre 1891 y 1912, se desarrolló una intensa labor de antropología criminal, en la que delincuentes, locos, enfermos, prostitutas, huérfanos, ociosos, desocupados y otros desviados fueron objeto de estudio y de análisis filosófico-social.

El departamento o gabinete de Antropología Criminal contaba con un laboratorio, una oficina de estadística y un museo en la Penitenciaría de Puebla, fundados en 1891. Para la identificación y clasificación de los sujetos criminales usó el sistema de Bertillon bajo la dirección de los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara. Este lugar estudiaba científicamente al delincuente (Cruz 1990), a partir de estudios craneométricos y antropométricos, así

como de trabajos de interpretación y colección de armas y tatuajes de los reos.

El director del gabinete de antropología criminal estaba obligado a llevar un libro de observaciones en el que se incluía la siguiente información:

*a*) retrato del preso

*b*) ejecutoria relativa al preso

*c*) un cuestionario con datos generales: nombre del preso, número de celda que ocupaba, edad, estado, oficio, raza, religión, origen, vecindad, entre otros

*d*) una biografía, que comprendía: estudio de los antecedentes de los padres, hermanos y parientes inmediatos del reo y los suyos desde la niñez, con especial referencia a los delitos, las costumbres y los estados patológicos de la familia, sobre todo las neuropatías y afecciones del sistema nervioso

*e*) la cefalometría: los diámetros antero-posterior, transversal, vertical, frontal malar, del maxilar inferior, transversal y vertical de la órbita, la altura de la cara, de la frente y el ángulo facial

*f*) antropometría: estatura, peso, abertura braquial, amplitud torácica, medición de la expiración e inspiración, y la relación de ambas medidas, longitud total del miembro superior e inferior, longitudes relativas del brazo, antebrazo, mano y dedo medio, del muslo, la pierna y pie, haciendo notar las asimetrías y anomalías de forma observadas

*g*) fisiognomía: el estudio de la cabeza y del cuerpo desde el punto de vista de la forma, constatando la de la frente, nariz, ojos, boca, dientes, entre otros, el aspecto general del individuo, la expresión de la mirada, color de ojos, frecuencia de gestos, abundancia y color de pelo y barba, saliente del pómulo y ángulos del maxilar, color de piel, estado general del individuo y desarrollo muscular

*h*) organoscopía: el estudio de la sensibilidad general por medio del estesiómetro,[3] y de la electricidad; la impresionabilidad del individuo al calor, la reacción eléctrica de los músculos y la de los vasos, por el nitrito de amilo;[4] desarrollo de la fuerza muscular al dinamómetro,

[3] Aparato para medir la sensibilidad táctil. La forma más común es la de un compás de espesor que determina el umbral de sensibilidad táctil, esto es, la distancia media que debe mantener entre sí las dos puntas del aparato para que la piel las perciba como distintas.

[4] Empleados en medicina como vasodilatadores e hipotensores.

tanto a la presión como a la tracción; desarrollo del tacto en varias partes del cuerpo, sobre todo en la mano; grado de desarrollo de los demás sentidos, así como estado de los reflejos cutáneos y tendinosos

*i*) el estudio psicológico, en el que se incluían: el desarrollo de la inteligencia del delincuente, memoria, estado de su imaginación, expresando los rasgos que la caracterizaban; el género de sentimientos, de afecciones y pasiones dominantes en el sujeto; estado dominante de su voluntad, referido como valor civil, personal, brutal, razonado, entre otros; la previsión e imprevisión del individuo; educación, el caló o lenguaje convencional que usaba; si estaba o no tatuado, así como también su escritura, firma y jeroglíficos, si éste los empleaba.

Estos datos y observaciones eran registrados de manera minuciosa por los encargados. Lo mismo sucedía con el libro que los celadores tenían a su cargo y en el que debían hacer un registro semanal de las observaciones realizadas a los presos que les eran asignados. Entre dichas observaciones se pueden mencionar: la conducta, modo de ser, pasiones o virtudes manifestadas ante los castigos que les hubieran sido impuestos, así como las faltas cometidas para hacerse acreedores a tales castigos.

Quizá el trabajo más serio y riguroso de la investigación y experimentación de los registros fueron los *Estudios de antropología criminal. Memoria que por disposición del Superior Gobierno del Estado de Puebla, presentan para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago* (1892) de Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara en la Exposición Internacional de Chicago. El trabajo se basó en el modelo creado en la Penitenciaría de Puebla, a partir de las teorías de César Lombroso sobre el hombre criminal o *criminal nato.* Con el que obtuvieron un premio y que fue reconocido en público por el propio Lombroso.

En 1901 apareció el trabajo de Julio Guerrero basado también en las teorías lombrosianas sobre los orígenes del crimen en México: *La génesis del crimen en México, estudio de psiquiatría social.* Desde entonces éstas empezaron a tener mucha mayor presencia en el país. Así, entre 1901 y 1910, etapa final del periodo porfirista, aparecieron nuevos trabajos relacionados con dicha escuela criminológica, como el de Carlos Roumagnac, periodista y criminólogo, que realizó importantes estudios sobre famosos casos de homicidas (*cfr.* Piccato 1997).

## Conclusión

La intención de recuperar la historia de la antropología criminal o criminológica en México tiene como principal interés el conocimiento de lo que, al parecer, son los antecedentes de la antropología física forense en nuestro país, así como la necesidad de poder establecer la continuidad o el paralelismo entre ambas disciplinas, a partir de una delimitación histórico-teórica y práctica de éstas.

Dado el creciente interés que ha surgido actualmente en la comunidad de antropólogos físicos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia por el conocimiento y la práctica de la antropología física forense, consideramos de suma importancia el reconocimiento de este viejo maridaje entre la antropología y los procesos criminales, para recuperar este espacio disciplinario dentro de la moderna criminología, pero a partir de una nueva mirada crítica, actualizada y eficaz que coadyuve a un mejor estudio teórico y práctico de la antropología física forense en México.

## Referencias

Bertillon, A.
1896 *Éléments de police scientifique*, Sannié, París.

Comas, J.
1960 *Lombroso y la antropología criminal*, Fondo Comas, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México: xx-xxi.

Cruz Barrera, N. E.
1992 Reclusión, control social y ciencia penitenciaria en Puebla en el siglo xix, Revista *Siglo xix*, Instituto Mora, 2a época, 12: 119-146.
1990 La proyección de los nuevos saberes. El departamento de antropología criminal de Puebla en el siglo xix, *Estudios de Antropología Biológica*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, v: 451-467.

Fernández Ortigoza, I.
1892 *Identificación científica de los reos*, Memoria, Sagrado Corazón de Jesús, México.

GUERRERO, J.
1901 *La génesis del crimen en México: un estudio de psiquiatría social*, Viuda de Charles Bouret, París.

GRAPIN, P.
1973 *La antropología criminal*, col. ¿Qué sé?, núm. 99, editorial Oikos-Taurus, Barcelona.

LOMBROSO, C.
1889 *L' uomo delinquente*, Fratelli Bocca, Italia.

MALO CAMACHO, G.
1979 *Historia de las cárceles en México*, Cuadernos del Instituto de Ciencias Penales, 5, México.

MARTÍNEZ BACA, F. Y M. VERGARA
1892 *Estudios de antropología criminal. Memoria que por disposición del Superior Gobierno del Estado de Puebla presentan para concurrir a la Exposición Internacional de Chicago*, Benjamín Lara, Puebla.

PICCATO, P.
1997 La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad, *Historia Mexicana*, volumen XLVII, julio-septiembre, 1: 133-181.

RODRÍGUEZ MANZANERA, L.
1998 *Crimonología*, Ed. Porrúa, México.

SOMOLINOS D'ARDOINS, G.
1975 *Historia de la psiquiatría en México*, Sepsetentas núm. 258, México.

TULLIO, B. DI
1954 *Tratado de antropología criminal*, Ed. Criminalia, Roma.